

San Juan, P.R., 20 de abril de 1956.

Boletín  
Administrativo  
Núm. 218

P R O C L A M A  
DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO

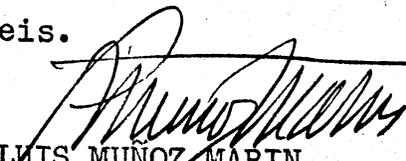
Semana de la Música, 1956

POR CUANTO, la habitual dedicación de una semana a la difusión y el disfrute del arte musical ha fomentado considerablemente en Puerto Rico la afición por dicho arte;

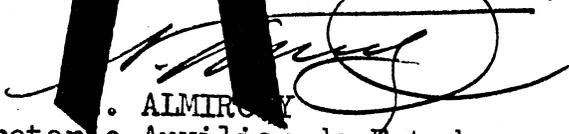
POR CUANTO, la música, aparte de ser un ejemplar medio de esparcimiento espiritual, promueve la comprensión y solidaridad entre hombres y pueblos;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente proclamo los días del 6 al 13 de mayo de 1956, como Semana de la Música en Puerto Rico, y exhorto a mis conciudadanos a que por todos los medios a su alcance cooperen a la difusión y disfrute del arte musical en nuestro suelo, con particular dedicación durante los días señalados.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo  
la presente y hago estampar  
en ella el Gran Sello del  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 20 de abril, A.D. mil novecientos cincuenta y seis.

  
LUIS MUÑOZ MARIN  
Gobernador

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy, día 20 de abril de 1956.

  
ALMIRÓN  
Secretario Auxiliar de Estado